DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: PLENO_11_Certif_17marzo22_DI _Mocion_Vox		
OTROS DATOS Código para validación: QZ59M-HDQ6B-L0PUX	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Secretario General Del Pleno de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/03/2022 11:11	FIRMADO 23/03/2023 13:50

Página 1 de 3

Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2022 a las 13:01:46

1.- Secretario General Del Pleno de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/03/2022 11:11 2.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/03/2022 12:50

23/03/2022 12:50



CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX REFERENTE A DAR CUMPLMIENTO A LOS ACUERDOS VOTADOS A FAVOR O DECLARACIONES **INSTITUCIONALES HASTA ENERO 2022.**

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada el grupo municipal Vox, finalmente se ha convertido en lo que se viene en denominar DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto dado que no constaba en el orden del día, resultando aprobada por unanimidad.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional, en estos términos:

"PARTE EXPOSITIVA

El Pleno del Ayuntamiento está compuesto por los concejales y grupos políticos que representan el resultado de la voluntad de los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Desde Vox, creemos en la gran responsabilidad que tenemos cada uno de los representantes, por eso entendemos que dicha voluntad debe finalizar en su implantación, si así se ha acordado.

Somos conocedores que la parte declarativa y de control de la gestión no supondrá la adopción de Acuerdo con trascendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinará la posición plenaria en relación con los mismos. Entendiendo lo anterior, sólo vamos a reseñar mociones que han concluido como Favorables y que al menos PSOE o C's (actual gobierno de nuestro municipio}, o los dos, votaron a favor.

FECHA	GRUPO	TÍTULO	PSOE	C's	RESULTADO
07/2019	MMIUEQ	AGENTE TUTOR	FAV	FAV	D. L.
07/2019	PP+VOX	RECONOCIMIENTO ARTURO FDZ	FAV	FAV	FAVORABLE
09/2019	PODEMOS	CONTENEDOR MARRÓN	FAV	FAV	D.I.
10/2019	MMIUEQ	VEHÍCULOS- CONTAMINANTES	FAV	FAV	D.I.
10/2019	II	RESIDENCIA DE MAYORES	FAV	FAV	D.I
12/2019	VOX	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PREVENCIÓN OCUPACIÓN	FAV	FAV	FAVORABLE
12/2019	PP+VOX	DEFENSA LIBERTAD EDUCATIVA	CON	FAV	FAVORABLE
12/2019	PODEMOS	BIBLIOTECA PLZ IGLESIA	FAV	FAV	D.I.
02/2020	PP	COMERCIO LOCAL PROXIMIDAD	FAV	FAV	D.I.
02/2020	II	CARGA VEHÍCULOS ELECT APARCAMIENTO HOSPITAL	FAV	FAV	D.I.
10/2020	PP	OCUPACIÓN VIVIENDAS	FAV	FAV	D.I.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Certificado: PLENO_11_Certif_17marzo22_DI _Mocion_Vox	

Código para validación: QZ59M-HDQ6B-L0PUX Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2022 a las 13:01:46 Página 2 de 3

El documento ha sido firmado por : 1. Secretario General Del Pleno de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/03/2022 11:11 2. Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/03/2022 12:50

FIRMADO 23/03/2022 12:50





FECHA	GRUPO	TÍTULO	PSOE	C's	RESULTADO
10/2020	VOX	TRANSPARENCIA CONTRATOS	FAV	FAV	D.I.
11/2020	MMIUEQ	FILTROS HEPA COLEGIOS	FAV	FAV	FAVORABLE
12/2020	PP	INCLUIR PPTO. ESCUELA INFANTIL TEMPRANALES	FAV	FAV	FAVORABLE
12/2020	VOX	INCLUSIÓN ESPACIO REVISTA PLAZA OPOSICIÓN	FAV	FAV	D.I.
01/2021	VOX	VARIANTE A1 TRAMO ENLACE R2	FAV	FAV	FAVORABLE
02/2021	VOX	SOLUCIÓN CLUB DE CAMPO Y COLEGIO TRINITY	FAV	FAV	FAVORABLE
07/2021	VOX	SEÑALIZACIÓN CAMINO SANTIAGO	FAV	FAV	FAVORABLE

D.I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Como se puede observar, ustedes decidieron votar a favor de dichas propuestas, si bien no las han llevado a cabo, muchas ni las han intentado iniciar. No queremos caer en la tentación de considerar que lo único que intentan, es que la "foto" del pleno no les dejara en evidencia pública. Incluso una moción que ustedes presentaron en diciembre de 2020 y en la que nos proponían la creación de la sala de exposiciones llamada "José Ortega Cano", la cual seguimos esperando.

Como ya manifestamos en aquel pleno, esa sala en un futuro próximo debería ser un espacio de las dimensiones apropiadas para albergar un museo taurino, dada nuestra larga historia taurina y la gran afición que se demuestra en San Sebastián de los Reyes. La cuestión es, que como bien dicen ustedes, la oposición no ejecuta, pero sí es nuestra función, auditar todo aquello que se aprueba o no se hace, hasta su ejecución, así como proponer medidas para que ustedes, si votan a favor de estas, las realicen. No pueden olvidar que nosotros representamos a la mayor parte de la población de nuestro municipio, ya que sumamos 13 concejales, frente a los 12 que compone su gobierno.

Hay cuestiones aprobadas desde inicio del actual mandato, lo suficientemente importantes y en algún caso hasta urgentes para nuestros vecinos, como por ejemplo la variante Al tramo enlace R2 o la solución a los problemas de circulación en Club de Campo y colegio Trinity que, a fecha de hoy, no tienen ningún efecto visible de avance o actuación. Sabemos que parte de estas actuaciones dependen de la CAM y MITMA, pero no por ello, ustedes deben dejar de insistir hasta conseguir resultados, sabiendo que, para tal insistencia, cuenta con la ayuda de la oposición.

Lo que en ningún caso debe suceder, es que estos acuerdos caigan en el olvido.

Como también hemos manifestado en multitud de ocasiones, todos los concejales que formamos la corporación municipal, trabajamos por un San Sebastián de los Reyes mejor, de ahí que cuando una propuesta, el equipo de gobierno la vota a favor, entendemos que la valora de forma positiva, la hace suya y que la va a intentar ejecutar, porque como ya hemos dicho, no existe obligación frente a terceros pero no me podrán discutir que éticamente, cuando alguien da su aprobación, se espera que lo lleve a cabo.

Como pueden comprobar, no solo hay mociones de VOX, también están contempladas varias mociones de la oposición. Todo lo que se ha propuesto redunda de forma positiva sobre nuestros vecinos, nosotros lo respaldamos hasta el final y esperamos que ustedes habiendo votado a favor también cumplan con su sentido de voto.

Por todo lo anterior, el Pleno de San Sebastián de los Reyes realiza la siguiente

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: PLENO_11_Certif_17marzo22_DI _Mocion_Vox		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
OTROS BATOS	Fit has a second for all the formation of	

Código para validación: QZ59M-HDQ6B-L0PUX Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2022 a las 13:01:46 Página 3 de 3

El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General Del Pleno de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/03/2022 11:11 2.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 23/03/2022 12:50

FIRMADO 23/03/2022 12:50



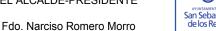


DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 1. Instamos al equipo de gobierno de San Sebastián de los Reyes a la realización de las mociones favorables y declaraciones institucionales votadas a favor por su parte.
- 2. El equipo de gobierno de San Sebastián de los Reyes hará partícipe a la oposición de las acciones que sean oportunas, cuando sea necesario instar a organismos supramunicipales, para que el resto de partidos representados trabajen para conseguir la realización de los acuerdos adoptados."

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE





EL SECRETARIO GENERAL DEL **PLENO**

Fdo. Julio Morales Villegas